

MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXIII - N° 216
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio.....	Pag. 5
Minas	Pag. 6
Sociedades Comerciales.....	Pag. 7

ASAMBLEAS

COOPERATIVA AGRICOLA
GANADERA LUQUE LTDA.

LUQUE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en el Local Social el 21/11/2016 las 20,30 Hs. ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos Asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás anexos, cerrado el 31 de Julio de 2.015 de los Informes del Síndico y del Auditor y del Resultado del Ejercicio. 3.-Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros. 4.- Renovación total del Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización. En vigencia art. 32 El Secretario

1 día - N° 76623 - \$ 383,80 - 02/11/2016 - BOE

SAN JORGE PROYECTO EDUCATIVO
WALDORF ASOC CIVIL

SAN JORGE PROYECTO EDUCATIVO WALDORF ASOC CIVIL convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a socios activos día 8/11/2016 a las 17:30 horas en calle Isaac Newton 5827, B° Villa Belgr. ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de 2 socios activos presentes para firmar el Acta.2. Consideración de motivos que llevaron a la Elección de Autoridades fuera de termino.3.Elección de autoridades.4.Proclamación de las autoridades electas

2 días - N° 76782 - \$ 573,20 - 03/11/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL
TRANSMITAXI CÓRDOBA

La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo según Acta N° 976, Punto N° 2, del 25/10/16. CONVoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 03/12/2016 a las 08.30 hs. en nuestra Sede Social ubicada en calle Mariano Fraguero N° 3.401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para

dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 37 comprendido entre el 1° de Setiembre de 2015 y el 31 de Agosto de 2016. 3) Consideración y tratamiento de los emolumentos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 4) Reforma Parcial del Estatuto Social, Artículo 29, inc. d) e inc. h). 5) Lectura y Consideración del Reglamento de Ayuda Mutua con Fondos Propios y de Terceros. 6) Elección de Autoridades en concordancia a lo determinado en el Título IV art. 15, Título X art. 26, Título XI art. 28 inc. "b" y Título XII art. 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, a saber: a) Renovación Parcial del Consejo Directivo correspondiente a tres (3) Miembros Titulares por vencimiento de mandato, b) Elección de tres (3) Miembros Suplentes del Consejo Directivo por vencimiento de mandato, c) Renovación Parcial de la Junta Fiscalizadora correspondiente a un (1) Miembro Titular por vencimiento de mandato, d) Elección de tres (3) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandato. Nota: "Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta el último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público."

3 días - N° 76792 - s/c - 04/11/2016 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL
ING. MANUEL PIZARRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CON ELECCIÓN DE AUTORIDADES

La Comisión Directiva convoca el 02 de diciembre de 2016 a las 20,30 hs. a los Sres Asociados de la Asociación Vecinal Ingeniero Manuel Pizarro a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede sita en calle Remedios de Escalada N°586 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que junto con el Presidente refrenden el acta. 3) Consideración de

la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración y aprobación de Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Anexos de los ejercicios cerrados al 31/12/2014 y 31/12/2015 respectivamente. 5) Consideración y Aprobación de la Memoria de los años 2014 y 2015 respectivamente. 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2014 y 31/12/2015 respectivamente. 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 76751 - s/c - 02/11/2016 - BOE

CLUB ATLETICO LAS PALMAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 11 de Noviembre a las 21hs. en la sede de Av. García Martínez 325 de B° Las Palmas. Cba. Orden del día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Causales por la que se convoco a asamblea fuera de termino. 3. Consideración de la Memoria – Balance General – Cuadro de Resultados – Informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio del período año 2015. 4. Elección de nuevas autoridades. 5. Designación de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. El Secretario - El Presidente.

3 días - N° 73987 - \$ 525,96 - 04/11/2016 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre del corriente año 2016 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, Pro-

yecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2016. 3) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Sindicatos por el ejercicio de sus funciones (art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones. NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - N° 75860 - \$ 1677,60 - 07/11/2016 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE FREYRE

El Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Freyre convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2.016, en el local situado en calle Bv. 25 de Mayo esquina Belgrano de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas. Como puntos a tratar en el Orden del día figuran los siguientes: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los cuales se presentó la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2016.

3 días - N° 76655 - \$ 1477,20 - 04/11/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SANSFIELD

TRÁNSITO

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 07 de Diciembre de 2016, a las 20:30 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Emilio F. Olmos 397 de la localidad de Tránsito - Córdoba - para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA" 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado

al 31/08/2016- PERÍODO REGULAR. 01/09/2015 al 31/08/2016. 3- Consideración y aprobación de la compra de electrodomésticos para sorteo de Bono Contribución, durante el año. 4- Consideración para la aprobación de la Adaptación del Reglamento de Ayuda Económica Mutua a la Res. 2316/15 INAES y pedido de desarchivo de Expediente 459/15. 5- Consideración de cuota social.

3 días - N° 76622 - s/c - 03/11/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "PRIMAVERA"

El Centro de Jubilados, Pensionados y Tercera Edad "PRIMAVERA" convoca a Asamblea General Ordinaria año 2016, para el 18 de Noviembre de 2016, a partir de las 15,30hs., realizándose en su Sede Social de calle Ucrania 774 de Barrio Alto Gral. Paz- Córdoba/Ciudad, en la que se tratará la siguiente Orden del Día: 1.- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2.- Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 30/06/2016, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador. 4.- Consideración de la Cuota Societaria. 5.- Cierre de la Asamblea

3 días - N° 73374 - \$ 1264,68 - 04/11/2016 - BOE

NUTRISE R.A.

Convocase a los señores Accionistas de NUTRISE R.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04/11/2016 a las 10.00 hs., en Juan Saracho N° 5046, Villa Claret, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del contador Certificante, todo ello correspondiente al balance cerrado el 31 de diciembre de 2015. 3) Renovación del Consejo Directivo. Córdoba, 19 de octubre de 2016. Secretario - Presidente.

5 días - N° 75684 - \$ 959,40 - 03/11/2016 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL AYRES DEL SUR S.A.

"El Directorio de URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL AYRES DEL SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Noviembre de 2016 a las 18,00 horas y en segunda convocatoria a las 19,00

horas en la sede de la sociedad sita en Av. Ciudad de Valparaíso N. 4300 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, (memoria, balance general y estado de resultados), del ejercicio N° 8 iniciado el 01.07.2015 y finalizado el 30.06.2016. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Tratamiento del presupuesto para el período 01.07.2016 al 30.06.17. 5) Elección de autoridades. Informamos a Uds. que se encuentra a vuestra disposición en la administración de la sociedad la documentación correspondiente al Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades (Memoria, balance y estado de resultado) y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento en esta asamblea. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y 17 del estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 8:00 a 17:00, sábados 10:00 a 12:00 horas. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el registro público de comercio. EL DIRECTORIO."

5 días - N° 75844 - \$ 2867,40 - 03/11/2016 - BOE

CLUB DE ORNITOLOGOS Y CANARICULTORES MEDITERRANOS (C.O.C.M.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 1-12-16 - A las 21 horas en Luis Galeano 2024 _ Córdoba_ Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º- Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2016.- MONTINI, JOSE LUIS ARRIBILLIAGA ALBERTO DANIEL, Presidente - Secretario.

3 días - N° 75846 - \$ 561,60 - 02/11/2016 - BOE

CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria: 19 de Noviembre de 2016 a las 17,00 Hs. en Sede Social. ORDEN DEL DIA 1) Lectura y Consideración del Acta Anterior. 2) Designar dos Socios

Suscribir Acta, Presidente y Secretario. 3) Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen del Contador e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio 59 del 31/07/2016. 4) Designación de Junta Escrutadora. 5) Renovación Parcial por 2 Años de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente. 6) Por 1 Año: 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Revisores de Cuentas Suplentes 7) Determinación del Monto de la Cuota Social y Cuota de Ingreso.

3 días - N° 75888 - \$ 727,92 - 02/11/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ODONTOLÓGICA CÓRDOBA

Convocase a los asociados de la Asociación Civil Odontológica Córdoba a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 17/11/2016, a las 11 hs., en el domicilio de calle San Jerónimo 177, 2° Piso de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para que junto al Presidente electo y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración de las Memorias y de los ejercicios contables cerrados el 31 de diciembre de 2009, 31 diciembre de 2010, 31 diciembre de 2011, 31 diciembre de 2012, 31 diciembre de 2013, 31 diciembre de 2014 y 31 diciembre de 2015; 4) Tratamiento y consideración de los informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los mismos ejercicios; 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por un nuevo periodo estatutario; 6) Cambio del domicilio de la sede social de la asociación. 7) Palabras finales

5 días - N° 75959 - \$ 1582,20 - 04/11/2016 - BOE

FORTÍN DEL POZO S.A.

FORTÍN DEL POZO S.A. Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de Fortín del Pozo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 24 de noviembre de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Av. O'Higgins N° 5390 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al Ejercicio N° 21 cerrado el día 31 de julio de 2016 y proyecto de distribución de utilidades. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 21 cerrado el día 31 de julio de 2016. 4) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios. 5) Elección de los miembros integrantes en las distintas comisiones. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 18/11/2016 en la administración de Fortín del Pozo S.A., de esta ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 76015 - \$ 2824,20 - 04/11/2016 - BOE

FUNDACIÓN MARÍA IGNACIA N. DE LABAT

Córdoba 27 de Octubre de 2016. LA FUNDACIÓN MARÍA IGNACIA N. DE LABAT, convoca a Asamblea Extraordinaria para el próximo 25 de Noviembre de 2016 a las 18:00 horas, en la sede de la Institución, sito en calle Corrientes 2006 de B° San Vicente de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Aprobación de Balance Anual correspondiente al ejercicio 2015. 2.- Aprobación de Memoria Descriptiva correspondiente al ejercicio 2015.

3 días - N° 75972 - \$ 960,60 - 02/11/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PILOTOS DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Pilotos del Centro de la República convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 15/11/2016, 20 horas, en San Martín N° 1418 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2º) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Anexo e informe de la Comisión Revisadora de Cuenta por el ejercicio cerrado el 20/12/2015. 4º) Con-

sideración de la cuota social año 2016 fijada por la Comisión Directiva. 5º) Informar causas de la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - N° 75991 - \$ 615,60 - 02/11/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE NONO

La Comisión Normalizadora del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de Nono convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el salón de la sede social sito en 9 de julio Nro 38, Nono, Córdoba, el día 18 de Noviembre de 2016, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con los miembros de la Comisión Normalizadora.- 2.- Lectura del Acta de Comisión Normalizadora donde surge la aprobación del Estado de Situación Patrimonial con fecha 18 de Octubre de 2016. 3.-Lectura del Estado de Situación Patrimonial e Informe del Contador Público al 31 de julio de 2016 certificado por el Consejo Prof. de Cs. Económicas de la Pcia. de Córdoba.- 4.- Informe Final de la Comisión a ser puesto en conocimiento de la asamblea.- 5.- Lectura del Padrón de Socios.-6.- Elección de Comisión Directiva, a saber: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, todos por 2 años de duración y elección de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: 2 titulares y un suplente por el término de dos años.-

3 días - N° 76072 - \$ 1140,48 - 03/11/2016 - BOE

CENTRO GRAFICA S.A.

Viamonte 702-Córdoba. Número de Inscripción en Inspección de Sociedades Jurídicas: 2925. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. C O N V O C A T O R I A. Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad CENTRO GRÁFICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día veintidós de noviembre de 2016 a las diecinueve (19), horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance, y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2016, informe del Síndico, y demás documentación contable conforme prescripción del art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio.- TERCERO: Fijación de honorarios del Directorio por todo concepto y honorarios del Síndico.- CUARTO: Autorización para exceder el límite previsto

por el art. 261 de la L.S. en la retribución de directores (art. 261 in fine Ley 19.550).- QUINTO: Distribución de dividendos.- SEXTO: Elección de Síndico Titular y Suplente.- SEPTIMO: Autorización a Directores para realizar retiros a cuenta de honorarios.- OCTAVO: Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad.- Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, las copias de la documentación a considerar en la Asamblea.

5 días - N° 76115 - \$ 2383,20 - 07/11/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE LAS HIGUERAS

La Comisión Directiva de la Asociación de Transportistas de Las Higueras convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de noviembre de 2016 a las 19:00 horas en su sede: Francisco Muñiz N° 2400-Las Higueras. Orden del Día: 1º) Elección de dos de los presentes para que refrenden el Acta de la Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadros de Resultados e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2015. Transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará, con el número de asociados que haya presentes.

3 días - N° 76088 - \$ 638,28 - 03/11/2016 - BOE

CLUB DEPORTIVO CENTRAL

Se CONVOCA a los Señores Asociados del CLUB DEPORTIVO CENTRAL CORDOBA a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 22 de Noviembre de 2.016 a las 21.00 horas en nuestra Sede Central ubicada en Av. Las Malvinas Nro.1 de esta ciudad de Cordoba, y para lo cual se tendran en cuenta los Arts 12 y 13 de los Estatutos vigentes. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Memoria y Balance practicados al 31 de Agosto de 2.016 e informe del Tribunal de Cuentas. 3. Designacion de dos socios de la Institucion para firmar el Acta de Asamblea. 4. Eleccion de la HC Directiva, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina.

3 días - N° 76112 - \$ 1207,08 - 02/11/2016 - BOE

ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONADOS B° PUEYRREDÓN ESTE

ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONADOS B° PUEYRREDÓN ESTE. Convocatoria: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 09 de Noviem-

bre de 2016 16 y 30 Hs. en Celedonio Flores N° 1327., Orden del día.- 1) Designar dos (2) socios para firmar el acta, con el Presidente y Secretario 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la Memoria del período del 01/10/2014 al 30/09/2015, 4) Consideración del Balance General, Estados de resultados, cuadros y anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Período del 01/10/2014 al 30/09/2015. 5) Participan los socios con mas de seis (6) meses de antigüedad.-

2 días - N° 76195 - \$ 797,04 - 02/11/2016 - BOE

AGRUP. REG. JOSE GABRIEL BROCHERO A. C.

La Agrup. Reg. Jose Gabriel Brochero A. C. Llama a Asamblea Ordinaria, para el día 17 de noviembre de 2016 a las 21 Hs. En Libertador Urquiza N° 532 de la ciudad de Villa Dolores para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de 2 socios para firmar junto con el presidente y el secretario el acta de asamblea.- 2- Designación de 2 socios para integrar la comisión escrutadora de votos.- 3- Consideración y Aprobación de la memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.-

3 días - N° 76326 - \$ 1161 - 03/11/2016 - BOE

ASOCIACION FAMILIA SICILIANA DE CORDOBA

Se resuelve convocar a los Asociados para realizar la Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día 20 de noviembre de dos mil dieciséis a las 10:00 hs, acorde al Orden del Dia, aprobado por la Honorable Comisión Directiva de fecha 18 de octubre de 2016, en primera convocatoria, y de fracasar, en segunda convocatoria, a las 11:00 hs., con los asociados presentes, en su Sede Social de calle LA RIOJA 1061, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes asuntos: 1. Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lecturas y consideraciones del Acta de Convocatoria y de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente a los ejercicios finalizados al 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016 respectivamente. 3. Consideración de los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados al 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016. 4. Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, acorde al Estatuto Social, vigente. 5. Causales por la que se pide fuera de término. 6. Consideración de la reforma en el

Estatuto de la Asociación Familia Siciliana de Córdoba, Resolución N° 039 "A"/78, I.G.P.J., en lo que se refiere a la renovación total de los miembros de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas. 7. Redacción del Estatuto Social, ordenado, conforme a las modificaciones que resulten aprobadas. La Comisión Directiva.

1 día - N° 76367 - \$ 554,04 - 02/11/2016 - BOE

PROYECTO VASO DE LECHE ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de noviembre de 2016, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segundo llamado, en la sede social de Camino a 60 cuadras esquina Circunvalación, Barrio Cárcano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario de Asamblea, suscriban el acta respectiva; 2º) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos N° 1, 2, 3, 4 y 5, finalizados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, respectivamente; 4º) Elección de miembros de Comisión Directiva, por plazo estatutario; 5º) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas, por plazo estatutario; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 76497 - \$ 344,16 - 02/11/2016 - BOE

CORDOBA AZUL Y ORO ASOCIACION CIVIL

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2016, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Achaval Rodríguez N° 220, 1° Piso, Departamento D, Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario de Asamblea, suscriban el acta respectiva; 2º) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por los

Ejercicios Económicos N° 1, 2 y 3, finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, respectivamente; 4º) Elección de miembros de Comisión Directiva, por plazo estatutario; 5º) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas, por plazo estatutario; 6º) Cambio de sede social; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 76499 - \$ 1053 - 04/11/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAMPACHO

De nuestra mayor consideración: CONVOCASE, a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 9 de Noviembre de 2016 a las 20:00 hs., en primera Convocatoria en la Sede sita en calle Belgrano 442 de la localidad de Sampacho, a fin de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y consideración del Acta anterior. 2. Informe de los motivos por el llamado fuera de término por el ejercicio 2015. 3. Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 4. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015, como así también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas a la misma fecha. 5. Consideración de la cuota Social. 6. Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de Comisión Escrutadora. 7. Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva en los cargos de :Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 2 vocales titulares y 4 vocales suplentes, la Comisión Revisora de Cuentas y para el Tribunal de Honor.

3 días - N° 74913 - s/c - 03/11/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL HOMBRE NUEVO

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Noviembre de 2016 a las 18:00 Hs. en Av. Vélez Sarfield 51 – piso 1ro. – Ciudad de Cordoba en la que se tratara el siguiente "ORDEN DEL DIA: "ORDEN DEL DIA": 1.- Lectura del acta anterior; 2.-Elección de dos miembros presentes para acompañar al Presidente y Secretario en la firma del Acta; 3.- Ratificación y Confirmación de Cargos por el periodo de Mandato establecido por Estatuto en los términos del Título IV (Art. 17) de las Autoridades Electas por Asamblea Extraordinaria realizada el 10 de Junio de 2016 según consta en Anexo Nomina de Autoridades y Aceptación de Cargos del Acta Cincuenta y Siete; 4.- Consideración del Balance General y Cuadro de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspon-

dientes al Ejercicio cerrado Año 2015; 5.- Informar sobre todo lo actuado en el orden institucional y sobre el desarrollo de las obras que lleva adelante la Asociación.

3 días - N° 76239 - s/c - 02/11/2016 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO DEL PROFESORADO DE EDUCACION FISICA

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF) convoca a Asamblea Extraordinaria de Disolución, para el día Jueves 21 de noviembre de 2016 a las 08,00 horas en su sede de Av. Ramón J. Carcano S/N° B° Chateau Carreras, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretaria 2º) Motivos del llamado a la Asamblea Extraordinaria de Disolución 3º) Designación de liquidadores.- La Secretaría.-

3 días - N° 76473 - s/c - 03/11/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE BELL VILLE

La Sociedad de Beneficencia de Bell Ville, convoca a ASAMBLEA ORDINARIA –EJERCICIO 1º DE AGOSTO DEL 2015 al 31 DE JULIO DEL 2016. En los términos de las disposiciones vigentes, convoca a la ASAMBLEA ORDINARIA para el día 17 de noviembre del 2016, a las 17.30 hs., en la Sede de la Sociedad de Beneficencia de Bell Ville, sita en calle Boulevard Figueroa Alcorta y Pío Angulo, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente: -ORDEN DEL DIA: 1.-Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 05 de noviembre del año 2015. 2. Designar dos socias para refrendar el Acta respectiva. 3. Lectura y aprobación de MEMORIA, BALANCE e INFORME de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de Julio del 2016. 4. Designación de dos asambleístas para constituir la Junta Escrutadora para verificar el escrutinio. 5. Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Vice Presidenta, Secretaria, Tesorera, Dos Vocales y total de la Comisión Revisora de Cuentas.- Mario Alberto TAMBORINI - SECRETARIO, NANCY L. DE CACCIAVILALNI – PRESIDENTA.

3 días - N° 76479 - s/c - 03/11/2016 - BOE

CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA POPULAR

La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular, invita a la Asamblea

General Ordinaria que se llevara a cabo el día 16 de Noviembre del 2016, a las 20:30 Horas en el Salón del Club, sita en calle Roque Sáenz Peña 882-Tancacha, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-06-2016, con el siguiente orden del día: 1) Lectura de Acta Anterior. 2) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio del 2016. 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. Esperamos contar con vuestra presencia. HONORINA LUBRINA - MARCELO GARELLO - SECRETARIA - PRESIDENTE.

3 días - N° 76575 - s/c - 03/11/2016 - BOE

ARGUELLO JUNIORS INSTITUCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA

La Comisión Directiva de la Institución convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 2016 a las 21:30 hs. en la sede Social cita en calle Donatto Alvarez 7413 de Arguello Córdoba con la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos socios para refrendar el acta. 3) Presentación de listas para renovar la totalidad de la Comisión Directiva a fin de oficializar las mismas, según el art. 40 del estatuto vigente. 4) En caso de presentarse más de una lista se fijara fecha de escrutinio y dos socios escrutadores

3 días - N° 75690 - \$ 441,72 - 02/11/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ARROYITO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. Ezequiel Giacomino, DNI 31.384.645, domiciliado en Bv. Avellaneda N° 675 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Socio Gerente de entidad "AZUL S.R.L.", CUIT 30-70961299-5, transfieren el Fondo de Comercio destinado a la venta al por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas, limpieza, bazar y/o artículos susceptibles de ser comercializados en supermercados; cuyo nombre de fantasía es "AZUL SUPERMERCADO", ubicado en calle Belgrano N° 601 de la ciudad de Arroyito, a favor de Huijuan Zheng, DNI 95.242.727, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 1183 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Incluye

bienes y útiles, libre de personal. Oposiciones de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

5 días - N° 75386 - \$ 2706,20 - 02/11/2016 - BOE

MINAS

TÍTULO: Permiso de Exploración y Cateo. AÑO: 2012. Expediente N°: 1980. TITULAR: Fluorita Córdoba S.A. DEPARTAMENTO: Calamuchita. PEDANÍA: Río de los Sauces. Foja 1. Córdoba, 27 de agosto de 2012. Al Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Dr. Argentino Recalde. S/D. El que suscribe, Ricardo V. Martínez, D.N.I. N° 10.056.826, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en 27 de Abril 1262 y legal en Cochabamba N° 1662, B° Pueyrredón, Córdoba, Capital; en su carácter de presidente de Fluorita Córdoba S.A., RUAMI N° 090, CUIT N° 30-58917088-8, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a solicitar un permiso de exploración y cateo, de seis unidades de medida de 500 hectáreas cada una, con el objeto de explorar la existencia de minerales de primera y segunda categoría, delimitada por las siguientes coordenadas, expresados en coordenadas Gauss-Krüger con datum POSGAR 94. Vértice NW. X=6.402.500 Y=3.612.150. Vértice NE. X=6.402.500 Y=3.616.700. Vértice SW. X=6.395.900 Y=3.612.150. Vértice SE. X=6.395.900 Y=3.616.700. El área de cateo solicitada, se encuentra ubicada en la pedanía Río de los Sauces del Departamento Calamuchita según el siguiente croquis. Foja 2. Consta Croquis de ubicación. Se adjunta a la presente plan mínimo de trabajo y en el plazo de 10 días informaremos los datos de titularidad de los terrenos afectados al recibir la información de Catastro. Declarando bajo juramento, no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del C.M. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Firma. Fluorita Córdoba S.A. Ricardo V. Martínez. Presidente. Acredito identidad D.N.I. 10.056.826. Cba. 24/08/2012. Firma. Mabel Paez Arrieta. Reg. 665. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Foja 2 vuelta. ESCRIBANÍA DE MINAS, 24 de Agosto de 2012. Presentado hoy a las doce horas correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 798 del corriente año. Consta. Firma. Mabel Páez Arrieta. Reg. 665. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Foja 6. Catastro Minero, 28-08-2012.- En la fecha, el presente pedido de exploración y cateo en archivo de Catastro Minero y en base de datos alfanumérica, de acuerdo a sus coordenadas Gauss-Krüger, según lo cual,

cae dentro del pedido parte del área de amparo de la mina PIPA Exp. N° 11104/11 y no se afectan otros derechos de terceros. Firma. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. Jefe División. A/C Departamento Catastro Minero. Fojas 8 a 12. Consta Plan Mínimo de Trabajo. Foja 25. Córdoba, 1 de setiembre de 2015. Dr. Darío Conrado Luna. Secretario de Minería. Secretaría de Minería. Gobierno de la Provincia de Córdoba. REF Expdte 1980/12. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a fin de informar los titulares de los terrenos implicados en el cateo arriba referenciado, a fin de diligenciarlos según normativa: Carlos Horacio Trebucq. DNI 12.874.129. Wenceslao Paunero N 2067. B° Rogelio martinez. Córdoba. Si otro particular, saludo a usted muy atentamente. Firma. Lic. Juan Manuel Martínez. Fluorita Córdoba S.A. Apoderado. Sello. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de entradas. Córdoba, 01/09/2015. Hora 13 h. Presentado en la fecha por Fluorita Córdoba. Firma. Robles Doril Antonio. Mesa de Entradas. Secretaría de Minería. Foja 30. Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente. Ref. Cateo 1980/2012. Fluorita Córdoba. S.A. Córdoba, 12 de julio de 2016. Inscríbese el presente en el Registro de Exploraciones, a cuyo fin, PASE a Escribanía de Minas. Habiéndose reformado el sistema para la publicación de edictos, hágase saber a la firma "Fluorita Córdoba S.A." que a los fines de efectuar la misma en el Boletín Oficial, se le otorga un plazo de treinta (30) días, en el cual deberá: 1.- Concurrir ante Escribanía de Minas para compulsar el texto; 2.- inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CID) en el Nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información: <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). La publicación se deberá hacer insertando íntegro el Registro por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma. Notificar al/los propietario/s superficiario al domicilio aportado, bajo su entera responsabilidad, ya sea mediante cédula de ley u oficio para ser diligenciado por ante el Sr. Juez de Paz de la jurisdicción, a los fines del art. 27 del código de Minería.- Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar la solicitud. Notifíquese al domicilio legal y especial.- Firma. Dr. Aldo Antonio Bonalumi. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

2 días - N° 75242 - \$ 3319,20 - 02/11/2016 - BOE

TÍTULO: Permiso de Exploración y Cateo. AÑO: 2012. Expediente N°: 1981. TITULAR: Fluorita Córdoba S.A. DEPARTAMENTO: Río Cuarto. PEDANÍA: San Bartolomé. Foja 1. Córdoba,

27 de agosto de 2012. Al Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Dr. Argentino Recalde. S/D. El que suscribe, Ricardo V. Martínez, D.N.I. N° 10.056.826, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en 27 de Abril 1262 y legal en Cochabamba N° 1662, B° Pueyrredón, Córdoba, Capital; en su carácter de presidente de Fluorita Córdoba S.A., RUAMI N° 090, CUIT N° 30-58917088-8, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a solicitar un permiso de exploración y cateo, de tres unidades de medida de 500 hectáreas cada una, con el objeto de explorar la existencia de minerales de primera y segunda categoría, delimitada por las siguientes coordenadas, expresados en coordenadas Gauss-Krüger con datum POSGAR 94. Vértice NW. X=6.391.223 Y=3.614.245. Vértice NE. X=6.391.223 Y=3.617.845. Vértice SW. X=6.387.057 Y=3.614.245. Vértice SE. X=6.387.057 Y=3.617.845. El área de cateo solicitada, se encuentra ubicada a unos 6 kilómetros al NW de la localidad de Alpa Corral, en la pedanía San Bartolomé del Departamento Río Cuarto según el siguiente croquis. Foja 2. Consta Croquis de ubicación. Se adjunta a la presente plan mínimo de trabajo y en el plazo de 10 días informaremos los datos de titularidad de los terrenos afectados al recibir la información de Catastro. Declarando bajo juramento, no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del C.M. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Firma. Fluorita Córdoba S.A. Ricardo V. Martínez. Presidente. Acredito identidad D.N.I. 10.056.826. Cba. 24/08/2012. Firma. Mabel Paez Arrieta. Reg. 665. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Foja 2 vuelta. ESCRIBANÍA DE MINAS, 24 de Agosto de 2012. Presentado hoy a las doce horas treinta minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 494 del corriente año. Consta. Firma. Mabel Páez Arrieta. Reg. 665. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Foja 6. Catastro Minero, 28-08-2012.- En la fecha, se ubica en archivo de Catastro Minero y en Base Alfanumérica la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, mediante sus coordenadas Gauss-Krüger, Posgar 94, de acuerdo a los cuales, No se afectan derechos mineros de terceros. Firma. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. Jefe División. A/C Departamento Catastro Minero. Fojas 8 a 12. Consta Plan Mínimo de Trabajo. Foja 25. Córdoba, 1 de setiembre de 2015. Dr. Darío Conrado Luna. Secretario de Minería. Secretaría de Minería. Gobierno de la Provincia de Córdoba. REF Expdte 1981/12. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a fin de informar los titulares de los

terrenos implicados en el cateo arriba referenciado, a fin de diligenciarlos según normativa: Carlos Horacio Trebucq. DNI 12.874.129. Wenceslao Paunero N 2067. Bº Rogelio martinez. Córdoba. Si otro particular, saludo a usted muy atentamente. Firma. Lic. Juan Manuel Martínez. Fluorita Córdoba S.A. Apoderado. Sello. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de entradas. Córdoba, 01/09/2015. Hora 13. Presentado en la fecha por Fluorita Córdoba. Firma. Robles Doril Antonio. Mesa de Entradas. Secretaría de Minería. Foja 29. Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente. Ref. Cateo 1981/2012. Fluorita Córdoba. S.A. Córdoba, 12 de julio de 2016. Inscribise el presente en el Registro de Exploraciones, a cuyo fin, PASE a Escribanía de Minas. Habiéndose reformado el sistema para la publicación de edictos, hágase saber a la firma "Fluorita Córdoba S.A." que a los fines de efectuar la misma en el Boletín Oficial, se le otorga un plazo de treinta (30) días, en el cual deberá: 1.- Concurrir ante Escribanía de Minas para compulsar el texto; 2.- inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el Nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información: <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). La publicación se deberá hacer insertando íntegro el Registro por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma. Notificar al/los propietario/s superficiario al domicilio aportado, bajo su entera responsabilidad, ya sea mediante cédula de ley u oficio para ser diligenciado por ante el Sr. Juez de Paz de la jurisdicción, a los fines del art. 27 del código de Minería.- Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar la solicitud. Notifíquese al domicilio legal y especial.- Firma. Dr. Aldo Antonio Bonalumi. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

2 días - N° 75250 - \$ 3330 - 02/11/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BACHERRAM S.A.

TRANSFORMACION

Edicto ampliatorio del publicado en fecha 08/04/2016 aviso nº46676, y en fecha 29/09/2016 nº72061.- Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 3 ejercicios, reelegibles.- La asamblea debe elegir igual número de suplente por el mismo término.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las

facultades de control del art. 55 de la referida norma.-

1 día - N° 76742 - \$ 337,70 - 02/11/2016 - BOE

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CORDOBA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 20 de Octubre de 2011 y por Acta de Directorio N° 158 de fecha 12 de Septiembre de 2011, Acta de Directorio N° 159 de fecha 20 de Octubre de 2011 se decidió por unanimidad la elección de Directores Titulares por la Clase A a: Mino Francisco Moretti, D.N.I. 13.374.645, Luis Rodolfo Laje Poviña, D.N.I. 6.479.207, Vicente Javier Vargas, D.N.I. 24.368.207 y por la Clase B a Angel Acuña Sanchez, D.N.I. N° 92.196.329 y como Director Suplente de la Clase A al Dr. Acosta Rafael Humberto, D.N.I. 27.224.373 y como Director Suplente de la Clase B al Dr. Villarrodon Lucas, D.N.I. N° 20.997.078 por el término de 3 (tres) Ejercicios, siendo designados como Presidente el Dr. Mino Francisco Moretti, D.N.I. 13.374.645, Vice-Presidente Dr. Luis Rodolfo Laje Poviña, D.N.I. 6.479.207, como Director Titular de la Clase A Dr. Vicente Javier Vargas, D.N.I. 24.368.207, como Director Titular de la Clase B al Dr. Angel Acuña Sanchez, D.N.I. N° 92.196.329, como Director Suplente de la Clase A Dr. Acosta Rafael Humberto, D.N.I. 27.224.373 y como Director Suplente de la Clase B el Dr Villarrodon Lucas, D.N.I. N° 20.997.078., quienes aceptan y agradecen.-

1 día - N° 75839 - \$ 383,04 - 02/11/2016 - BOE

MEME S.A.

CONSTITUCION EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica aviso N° 64338 de fecha 10/8/16: Donde Dice "Acta de regularización" debe decir "Acta de Subsancion". Se ratifica todo lo demás

1 día - N° 75465 - \$ 99 - 27/10/2016 - BOE

SANTIAGO BATERIAS S.A.

RIO TERCERO

CONSTITUCION

Socios: PEIRONE Santiago Eduardo, nacionalidad argentina, nacido el 17-02-1956, de 60 años de edad, DNI: 11.829.238, CUIL/CUIT 20-11829238-4 de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en calle Misiones N° 39,

Barrio "Pinares" de la Ciudad de Almafuerde; PEIRONE Cintia Melina, nacionalidad argentina, nacida el 07-03-1982, de 34 años de edad, DNI: 29.093.883, CUIL/CUIT 27-29093883-5, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Bonardo Diego Rubén, con domicilio en la calle Av. Piedras Moras N° 166, Barrio "Pinares" de la Ciudad de Almafuerde Y SANTO Melisa Gabriela, nacionalidad argentina, nacida el 31-08-1985, de 31 años de edad, DNI: 31.196.995, CUIL/CUIT 27-31196995-7 de profesión comerciante, soltera, con domicilio en la calle Av. San Martin N° 954 de la Ciudad de Tancacha. Constitución: Acta constitutiva y estatuto de fecha 30-09-2015; acta ratificativa rectificativa del acta constitutiva y estatuto social de fecha 12-04-2016 y acta ratificativa rectificativa del acta constitutiva y estatuto social de fecha 06-10-2016. Denominación SANTIAGO BATERIAS S.A., Domicilio Social en calle J. J. Magnasco N° 371, Barrio "Las Flores" de la ciudad de Río Tercero. Plazo: 99 años desde la fecha del Acta Constitutiva. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial, mediante la compra y/o venta por mayor o al por menor, comercialización, permuta, consignación, distribución, importación, exportación de baterías, generadores de energía, sus derivados y productos afines. Explotación de negocio del ramo de venta de Baterías, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros. b) Participaciones mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, a fin de lograr el objetivo principal. Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Para el cumplimiento de dichos objetivos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, con las limitaciones de la ley y tener género de representaciones y mandatos. Excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, otorgar o acep-

tar franquicias, y realizar negocios por cuenta y orden de terceros y/o asociadas a terceros. d) Mandatarias, mediante el ejercicio de mandato, representaciones, agencias, comisiones, podrá ejercer la administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: el capital es de Pesos Ciento Diez Mil con 00/100 (\$ 110.000,00) representado por Ciento Diez (110) acciones de pesos Mil (\$1.000) de valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscriben: PEIRONE Santiago Eduardo 88 acciones de \$1000 valor nominal c/u; PEIRONE Cintia Melina 11 acciones de \$1000 valor nominal c/u y SANTO Melisa Gabriela 11 acciones de \$1000 valor nominal c/u. Integración: PEIRONE Santiago Eduardo, la cantidad de \$ 88.000, en especie y efectivo, conforme inventario adjunto con informe firmado por Contador Público y certificado por Consejo Prof. de Ciencias Económicas. PEIRONE Cintia Melina, la cantidad de \$ 11.000 en efectivo y SANTO Melisa Gabriela la cantidad de \$ 11.000 en efectivo. Directorio: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 y 71 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente y/o un director quienes podrán actuar en forma conjunta, y/o alternativa. La mayoría absoluta de los Directores debe tener domicilio real en la República Ar-

gentina. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres Ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Sr. PEIRONE Santiago Eduardo, DNI 11.829.238, con domicilio en calle Misiones N° 39 de la Ciudad de Almirante. Directores Suplentes: PEIRONE Cintia Melina, DNI 29.093.883, con domicilio en la calle Av. Piedras Moras N° 166 de la Ciudad de Almirante; y SANTO Melisa Gabriela, DNI 31.196.995, con domicilio en la calle Av. San Martín N° 954 de la Ciudad de Tancacha. Quienes se encuentran presentes en este acto. Seguidamente todos los nombrados manifiestan: Que aceptan los cargos bajo responsabilidades legales que se les han conferido. Asimismo expresan, con carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra treinta y uno de Agosto de cada año.

1 día - N° 76709 - \$ 5073,90 - 02/11/2016 - BOE

MONTJUIC S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 4 de Mayo de 2016.- SOCIOS: Luis Sebastian Monti, argentino, veintinueve (29) años, soltero, consultor, DNI N° 33.270.331, con domicilio en calle Paraná 457 piso 15 depto B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Pablo Julián Quinteros, argentino, veintiocho (28) años, soltero, comerciante, DNI N° 33.171.199, con domicilio en calle Perú n° 140 piso 2 depto C, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Eric Nelson Andrada, argentino, veintinueve (29) años, soltero, comerciante, DNI N° 32.925.041, con domicilio en calle Monza n° 87 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Fabio Oscar Rodríguez Marcovich, argentino, veintisiete (27) años, soltero, estudiante, DNI N° 34.129.189, con domicilio en calle Palpalá n° 977, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Nicolás Agustín Molina, argentino, veintisiete (27) años, soltero, empleado, DNI N° 34.689.905, con domicilio en

calle Palpalá n° 980 la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN: MONTJUIC S.R.L.- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: calle Hipólito Yrigoyen 146 piso 15, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros los siguientes actos: 1) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y/O CONSULTORIA: la prestación de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, institucional y personal; 2) OTROS SERVICIOS: capacitaciones; representación de modelos, artistas, deportistas; producciones audiovisuales; organización, producción y promoción de eventos y certámenes artísticos; capacitación y provisión de mano de obra para trabajos diversos; tercerización de servicios; provisión de servicios a través de internet, de intermediación y comerciales, publicidad, ventas y cobranzas por cuenta propia y de terceros, provisión de servicios de información y comunicación por cualquier medio, adquisición, generación o cesión de franquicias propias o de terceros. Transporte de bienes y de pasajeros. Servicios logísticos. Prestación de servicios conexos o complementarios a los servicios anteriormente descriptos. 3) COMERCIAL: Compra venta, exportación e importación de bienes muebles; 4) INDUSTRIAL: la producción y/o comercialización de bienes conexos o complementarios a los servicios anteriormente descriptos; 5) FIDEICOMISOS: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite o convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente; 6) INMOBILIARIA: Compra, venta, alquiler y administración de inmuebles rurales y urbanos; 7) CONSTRUCTORA: edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción, reparaciones de mampostería, pintura y mantenimiento de inmuebles y muebles; 8) OTROS: Adquirir acciones o participaciones en otras sociedades, así como participar en la administración de las mismas; Establecer sucursales, agencias y oficinas en todo el territorio Nacional, como abrir filiales o sucursales en el exterior; Actuar como agente, comisionista, representante o apoderado o de otra forma representar a toda clase de personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: cien mil pesos (\$100.000.-) dividido en

mil cuotas (1.000) de cien pesos (\$100,00) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Luis Sebastian Monti la cantidad de quinientas cuotas (500) por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00); el socio Pablo Julián Quinteros la cantidad de trescientas veinticinco cuotas (325) por un total de pesos treinta y dos mil quinientos (\$32.500,00); el socio Eric Nelson Andrada la cantidad de cincuenta y nueve cuotas (59) por un total de pesos cinco mil novecientos (\$5.900,00); el socio Fabio Oscar Rodriguez Marcovich la cantidad de cincuenta y ocho cuotas (58) por un total de pesos cinco mil ochocientos (\$5.800,00); y el socio Nicolás Agustín Molina la cantidad de cincuenta y ocho cuotas (58) por un total de pesos cinco mil ochocientos (\$5.800,00). Cada cuota da derecho a un voto. La integración se realizará en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estarán a cargo de un gerente general, socio o no, quien será designado por decisión de los socios en asamblea y deberá acompañar a su firma el sello de la sociedad. Se designa para el cargo de gerente, por el primer período de dos ejercicios, al señor Luis Sebastian Monti como titular y al señor Pablo Julián Quinteros como suplente, quien reemplazará al primero de los nombrados en ausencia o cualquier impedimento que se suscitare en el futuro con idénticas facultades.- CIERRE DE EJERCICIO: el día 31 de diciembre de cada año.- JUZGADO INTERVINIENTE: Juzg 1a Instancia Civil Comercial 26ª – Con Soc 2-Sec – Córdoba – EXPTE: 2858296/36.- Chiavassa, Eduardo - Juez de 1a Instancia; Lagorio de García, Adriana Teresa – Secretaria Juzgado.-
1 día - N° 76759 - \$ 3885,30 - 02/11/2016 - BOE

MADAGRO SRL

MARCOS JUAREZ

EDICTO "MADAGRO SRL – INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO" EXPTE N° 2883457. Por contrato social de fecha 29 de julio de 2016, los Sres. MARCELO OSVALDO PASINI, D.N.I. n° 32.778.417, nacido el día 07 de febrero de 1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia 505 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y DANIEL ALBERTO CABALLERO, D.N.I. n° 31.053.744, nacido el día 02 de agosto de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Azucenas

313 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada Madagro SRL. Domicilio social: Rivadavia 505 de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, asesoramiento, consignación, distribución, fraccionamiento, extrusión, prensado de cereales, oleaginosas, productos agropecuarios, aceites y grasas de origen vegetal, expeller y/o derivados de cereales, oleaginosas y/o vegetales, obtención de aceites, harinas, alimentos balanceados, y todo tipo de derivados, productos y subproductos; como asimismo la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de acopio, compra y venta de granos, aceites, grasas, expeller, harinas, productos, subproductos y derivados. B) Transporte dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, distribución, logística, almacenamiento, reparto, fletes, acarreo y depósito de cereales y oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados, aceites, grasas, expeller, harinas, y todo tipo de derivados, productos y subproductos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Capital Social: doscientos mil pesos, dividido en 2000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscribiendo el Marcelo Osvaldo Pasini el 50% de las mismas, o sea 1000 cuotas y el Sr. Daniel Alberto Caballero el 50% restante, o sea 1000 cuotas. Administración y Representación: A cargo de manera conjunta de los socios gerentes, Sres. Marcelo Osvaldo Pasini y Daniel Alberto Caballero. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nom. C. C. C y F. de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. Edgar Amigo Aliaga, Juez, Dra. Maria de los Angeles Rabanal, secretaria
1 día - N° 75007 - \$ 887,76 - 02/11/2016 - BOE

EDEN MOTORS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA.

Acta de constitución y estatuto social de fecha 09.12.2015 Accionistas: Pablo Gastón Rouger DNI N° 22.163.390 Argentino, nacido el 9 de noviembre de 1971 Divorciado, comerciante, con domicilio en calle, L. N. Alem Esq. Costanera S/N B° El Cóndor Huerta Grande, y Azucena del Valle Altamirano DNI N° 25.198.857 Argentina, nacida el 18 de agosto de 1976, Soltera, empleada,

con domicilio en calle Miguel Luna N° 190 B° El Alto, La Falda ambos en la Provincia de Córdoba. Denominación: EDEN MOTORS S.A. Sede Social: Bv. San Juan N° 240 Piso 9 Of "A" Barrio Centro de la ciudad de Córdoba Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social Art 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Concesionaria: la importación, exportación, distribución, consignación, alquiler, permuta, compraventa por mayor y menor de toda clase de automotores en gral. nuevo, usados, livianos, pesados, tanto nacionales como importados; camiones, acoplados, chasis, utilitarios, motorhomes, ómnibus, cassetas rodantes, tractores, ciclomotores, motos, cuadríciclos, remolcadores, 4X4, todo terrenos, auto-elevadores, grúas, máquinas viales en gral., implementos agrícolas, maquinarias agrícolas e industriales en gral. u otros medio de transporte de cualquier naturaleza; como así también toda clase de embarcaciones o medios de flotación, motores fuera y dentro de borda, vela, o cualquier otro tipo de propulsión; así como también autopartes, carrocerías, repuestos, accesorios, insumos, equipos, herramientas, cubiertas, llantas, cámara, accesorios en gral, motores, equipo de GNC y todas sus partes y accesorios; comercialización por cuenta propia o de terceros de planes para la adquisición de automotores, bienes muebles y maquinarias o implementos agrícolas; constitución de planes de ahorro para fines determinados; promoción de solicitud de adhesión a grupos de ahorristas, constitución de grupos de ahorristas para fines determinados, establecer acuerdos, convenios, con fábricas, distribuidores, concesionarias, consumidores; revisar cobros por cuenta propia o de terceros.- 2º) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, loteo; asesoramiento, administración, construcción, transformación, remodelación, de obras públicas o privadas; mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación, inclusive con el régimen de propiedad horizontal. 3º) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representación, mandato, consignaciones, comisiones, administraciones y cualquier tipo de intermediación comercial, gestión de negocios, prestación de servicios, administración de bienes, capitales o empresas en general. Actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo necesari-

rio, conforme las leyes que reglamentan la importación y la exportación. Inscribirse en el registro que establezca la autoridad de administración como proveedora del estado nacional, provincial y municipal de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. 4º) Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras o crediticias, sobre operaciones comerciales, civiles, relacionadas con el objeto social de fondos propios, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras (ley N° 21.526) y sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. Tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta, permuta, al contado o a plazo de acciones obligaciones negociables u otra clase de títulos. Realizar aportes de capital a sociedades constituidas o ha constituirse y a personas; negociar valores en el mercado; recibir y otorgar cartas de crédito; recibir aportes de sociedades nacionales o extranjeras; contratar seguros; constituir o transferir prendas, hipotecas, usufructos, anticresis, dominio, condominio y derecho real de superficie; acciones, valores mobiliarios, constituir fideicomiso, celebrar contrato de leasing, de colaboración empresaria, fusiones, uniones, fusiones o cualquier otro tipo de asociación con personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país o en el extranjero tipificadas en la ley de sociedades comerciales y/o en el Código Civil y Comercial de la Nación ley N° 26.994. Constituir sobre bienes muebles o inmuebles derechos reales 5º) Franquiciar: La participación en contrato de franquicia, actuar en el carácter de franquiciante. Para realizar este objeto la sociedad tiene capacidad para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo del mismo 6º) Exportar, importar y financiar para la realización de los fines de la sociedad, podrá comprar, vender, ceder y grabar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; gestionar, obtener, explotar y transmitir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos, nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger las negociaciones sociales. Capital social: El capital social de fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$) 100.000,00), representado por Mil (1000) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, de clase "B" y con derecho a un voto por acción nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.. Suscripción: El Sr. Pablo Gastón Rouger suscribe quinientas (500) acciones por un total de pesos cincuenta mil (\$) 50.000,00); y la Sra. Azucena del Valle Altamirano quinientas (500) acciones por un total de pesos cincuenta mil (\$) 50.000,00). Administración: El Directorio estará compuesto por un Director Titular y un

suplente, eligiéndose al Sr. Pablo Rouger, como Director Titular, quien desempeñará el cargo de Presidente; y Azucena Altamirano como Director Suplente. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la audiencia ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Director Titular y presidente Pablo Gastón Rouger DNI N° 22.163.390. Director Suplente: Azucena del Valle Altamirano DNI N° 25.198.857: Representación legal y uso de la firma: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art 55 de la ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 75412 - \$ 5052,20 - 02/11/2016 - BOE

KOCH SRL

CONSTITUCIÓN

Socios: EVELYN PAULINA STOLLER, de 39 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Lote 1 Manzana 58 Barrio Altos del Chateau Córdoba, D.N.I. 25.247.024 y EDUARDO GABRIEL OLSINA, de 55 años de edad, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Maipú N° 119 6° Piso de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. 14.177.457.- Fecha del instrumento: 19 de Setiembre de 2016.- Razón social: KOCH SRL.- Domicilio social: Lote 1 Manzana 58 Barrio Altos del Chateau Córdoba.- Objeto social: Fabricación, comercialización, intermediación, exportación, importación distribución y/o venta de ropa; calzado; indumentaria y accesorios de prendas de vestir, teniendo plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos relacionados con el objeto social.- Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en R.P.C.- Capital social: \$ 50.000.- Administración y representación: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de la Sra. Evelyn Paulina Stoller en el carácter de gerente, quién tendrá el uso de la firma social.- El Sr. Eduardo Gabriel Olsina queda designado como gerente suplente, quién actuará en caso de vacancia de conformidad a lo

dispuesto por la Ley de Sociedades.- Fiscalización: Cualquiera de los socios.- Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.- Juzgado: 1a Ins. CC 52A Conc. Soc 8 Córdoba.- Expte: 2907607

1 día - N° 75536 - \$ 438,48 - 02/11/2016 - BOE

RENFOR S.A.

RIO TERCERO

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 29 de Agosto de 2.016 se realizó en la sede social sita en Avenida General Savio N° 1.377 de la Ciudad de Río Tercero, Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria en la que se aprobaron los siguientes puntos objeto de publicación: i.- Modificación del Art. N° 9 del Estatuto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma "Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), durando en sus cargos por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos." ii.- Modificación del Artículo N° 11 del Estatuto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma " Artículo 11: El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social". iii.- Elección de nuevas autoridades por un nuevo período, fijándose uno (1) el número de director titular y en uno (1) el número de director suplente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de Agosto de 2016 y Acta de Directorio del día Treinta de Agosto de 2.016, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: I.- Presidente: a) René José MELANO, D.N.I. N° 6.605.467; Duración del mandato: Dos ejercicios. Director Suplente: MELANO, Gisela Romina; D.N.I. 26.976.104; Duración del mandato, dos ejercicios.-

1 día - N° 75732 - \$ 510,12 - 02/11/2016 - BOE

LOGÍSTICA EL SANJUANINO SRL.

RIO CUARTO

CESION DE CUOTAS - REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

En los autos caratulados "Logística El Sanjuanino SRL – Inscripción Registro Público de Comercio (expte. 2302665)", tramitados en el Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Río Cuarto,

sec. Nro.9, se hace saber que: en reunión de socios, por acta de fecha 12 de noviembre de Dos Mil Catorce, los socios José Agustín MERCADO, D.N.I. 12.394.331 y Norma Rotelli, DNI 13.060.609, en razón del divorcio vincular de ambos, y considerando el estado de indivisión del cual participaron las cuotas sociales con motivo de su carácter ganancial, los socios proceden a ceder a título oneroso a favor de la Sra. Susana Nidia MERCADO, D.N.I. 12.350.801, de nacionalidad argentina; de 56 años de edad; nacida el día 20 de febrero de 1958; soltera, jubilada, con domicilio real en calle Recuerdo de Provincia nro. 21, de la localidad de Rawson, Prov. De San Juan, la cantidad de nueve (9) cuotas partes de \$100 cada una de ellas, lo que equivale a un 7,5% de la participación societaria total. El resto de las cuotas sociales son adjudicadas al socio José Agustín Mercado, a quien corresponderán en propiedad con carácter de bien propio a título de adjudicación en la liquidación de la sociedad conyugal que lo vinculaba con la Sra. Norma Rotelli. se reforma la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: (CAPITAL SOCIAL) El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000), dividido en ciento veinte cuotas partes de cien pesos (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. José Agustín MERCADO, la cantidad de ciento once (111) cuotas representativas de pesos once mil cien (\$11.100) y la Sra. Susana Nidia MERCADO, la cantidad de 9 cuotas representativas de pesos novecientos (\$900). El capital se encuentra totalmente integrado. Se resuelve fijar el nuevo domicilio de la sede social de Logística el sanjuanino sociedad de responsabilidad limitada en calle Victor Guillet nro. 1070 de la ciudad de Río Cuarto. En los mismos autos se hace saber que: en reunión de socios, por acta de fecha 24 de noviembre de Dos Mil Quince, los socios José Agustín Mercado y Susana Nidia Mercado manifiestan que esta última cede y transfiere al Sr. Emiliano Jesús Mercado, D.N.I. 40.204.750, de nacionalidad argentina, de diecinueve años de edad, nacido el 6 de junio de 1997; soltero, comerciante, con domicilio real en calle Presidente Perón (o) 1185 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba la cantidad de nueve (9) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos CIEN (100) cada una de ellas. Se reforma la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: (CAPITAL SOCIAL) El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000), dividido en 120 cuotas partes de cien (100) pesos cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. José Agustín

MERCADO, la cantidad de ciento once (111) cuotas representativas de pesos once mil cien (\$11.100) y el Sr. Emiliano Jesús MERCADO, la cantidad de nueve (9) cuotas representativas de pesos novecientos (\$900). El capital se encuentra totalmente integrado. Juzgado Civ. Y Com. de 5ta. Nominación de Río Cuarto. Oficina, Octubre de 2.016.

1 día - N° 75926 - \$ 1131,12 - 02/11/2016 - BOE

ENA S.R.L.

Por acta del 07/07/16, se resolvió la cesión de las cuotas sociales de la Señora María Alejandra Costamagna quien ha procedido a ceder veinte cuotas a Nicolás Federico Jabbaz Costamagna, y cedió seis cuotas a Tomas Javier Miranda Costamagna, D.N.I. 35.964.475, argentino, nacido el 17/07/91, soltero, comerciante, domiciliado en calle Miguel Victorica N° 2628 B° Tablada Park, Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba; adecuando dicha cesión a la cláusula Cuarta del contrato social: "CUARTA: CAPITAL: El Capital Social asciende a la suma de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000), dividido en cincuenta y dos (52) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: (i) Nicolás Federico Jabbaz Costamagna suscribe la cantidad de cuarenta y seis (46) cuotas sociales, o sea pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000), y (ii) Tomas Javier Miranda Costamagna suscribe la cantidad de seis (6) cuotas sociales, o sea pesos seis mil (\$ 6.000). El capital suscripto se integra en bienes muebles conforme inventario de bienes aportados que se acompaña en anexo." Juzgado 3º C y C. Of.07.09.2016 Fdo: Silvina Carrer – Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 75966 - \$ 376,56 - 02/11/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE CÓRDOBA, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 18 del mes de noviembre del año 2016 en la Sede de la calle Duarte Quiros 44 de esta ciudad de Córdoba, a las 19.30 hs. en primera instancia, con una tolerancia de 30 minutos (quedando establecido que pasado dicho término la Asamblea se iniciará con la cantidad de asociados presentes), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de presidente de Asamblea y un secretario de actas. 2) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta. 3) Considerar, aprobar o

modificar las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultado e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas (períodos 01/03/2014 al 28/02/2015 y 01/03/2015 al 28/02/2016). 4) Razones de la demora en la realización de la Asamblea períodos: 01/03/2014 al 28/02/2015 y 01/03/2015 al 28/02/2016. La secretaria

2 días - N° 76010 - \$ 628,56 - 02/11/2016 - BOE

CORDOBA DIESEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2016, los accionistas de CORDOBA DIESEL S.A., resuelven por unanimidad designar como Director Suplente a Jorge Eduardo RASPANTI, D.N.I. N° 11.053.693, por el término de la autoridades vigentes. De esta forma el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Antonio Narciso MELERO; Vicepresidente: Osvaldo José MELERO; Director Suplente: Jorge Eduardo RASPANTI.-

1 día - N° 76070 - \$ 99,36 - 02/11/2016 - BOE

OPTIMA S.R.L.

MODIFICACION

Según instrumento privado de fecha 08/08/2016, el Sr. Carlos Alberto Gonzalez; DNI 17.720.347; arg.; nacido el 15/12/1966; ingeniero; domiciliado en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., soltero y la Sra. Sonia Angeles Ferioli; DNI 11.540.167; arg.; nacida el 17/01/1955; empresaria; domiciliada en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., socios de Optima SRL con domicilio en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., objeto: contratación de personal, mantenimiento edilicio y servicios especiales; Duración: 30 años d/ 11/10/2002 prorrogables, administración y fiscalización a cargo del socio gerente Carlos Alberto Gonzalez, representación legal: Carlos Alberto Gonzalez; Cierre de ejercicio económico: 31/12 de c/año; resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social, renunciando el Sr. Carlos Alberto Gonzalez al cargo de Gerente de la sociedad y designándose como nuevo gerente al Sr. Alejandro Luis Lanzaco DNI 17.000.900, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEPTIMA: La sociedad será administrada y representada por el señor Alejandro Luis Lanzaco, quien revestirá el carácter de gerente y hará uso de la firma social. Representará a la sociedad en todas las actividades o negocios que correspondan al objeto social de la sociedad sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales a favor de terceros ajenos a

la sociedad. El gerente tendrá amplias facultades para conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos, representar a la sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar los contratos para los cuales la ley requiere poderes especificados en el art. 9 del Decreto Ley 5965/63 y arts 358 a 381 y 1319 a 1334 del C.C.C.N., que en su parte pertinente se dan aquí por reproducidos a sus efectos; cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante la sociedad; solicitar créditos, préstamos, librar cheques, letras pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos, endosarlos y realizar todo tipo de operaciones bancarias, emitir, aceptar, girar en descubierto, operar con los bancos e instituciones oficiales, particulares, privadas sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitando los derechos que le acuerden los contratos respectivos; solicitar y otorgar fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar polizas, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicción, promover querrelas y retirarlas, y celebrar todos los demás actos que consideren necesarios y convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. El listado de funciones expresadas en la presente cláusula es meramente enunciativa y nunca será taxativa. El mandato de gerente durará mientras dure la buena conducta y diligencia de todo hombre de negocios."

1 día - N° 76076 - \$ 1146,24 - 02/11/2016 - BOE

CONSULTORES DE EMPRESAS DIVISIÓN INDUSTRIAL S.R.L.

MODIFICACION

Según instrumento privado de fecha 08/08/2016, el Sr. Carlos Alberto Gonzalez; DNI 17.720.347; arg.; nacido el 15/12/1966; ingeniero; domiciliado en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., soltero y la Sra. Sonia Angeles Ferioli; DNI 11.540.167; arg.; nacida el 17/01/1955; empresaria; domiciliada en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., socios de Consultores de Empresas División Industrial SRL con domicilio en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., objeto: contratación de personal; Duración: 99 años d/ 08/08/2008, administración y fiscalización a cargo del socio gerente Carlos Alberto Gonzalez,

representación legal: Carlos Alberto Gonzalez; Cierre de ejercicio económico: 31/12 de c/año; resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social, renunciando el Sr. Carlos Alberto Gonzalez al cargo de Gerente de la sociedad y designándose como nuevo gerente al Sr. Alejandro Luis Lanzaco DNI 17.000.900, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEPTIMA: La sociedad será administrada y representada por el señor Alejandro Luis Lanzaco, quien revestirá el carácter de gerente y hará uso de la firma social. En el desempeño de sus funciones, representará a la sociedad, con la amplitud de las facultades en el logro de los objetivos sociales, relacionados en la Cláusula Cuarta del presente, pudiendo además realizar aquellos actos para los que se requieren poder especial según la ley. El mandato de gerente durará mientras dure la buena conducta y diligencia de todo hombre de negocios."

1 día - N° 76077 - \$ 481,68 - 02/11/2016 - BOE

ESTÁTICA DIGITAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 y Acta de Directorio N° 26, ambas de fecha 6 de Mayo de 2016, se designó el Directorio de "ESTÁTICA DIGITAL S.A." por tres ejercicios, el que quedó constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Gustavo Defilippi, DNI N° 8.313.808; Vicepresidente: Carlos María Molina, DNI N° 8.498.124; y José Gregorio Vargas DNI N° 7.934.452. Directores Suplentes: José Alberto Majlis, DNI N° 10.172.657, Martín Defilippi, DNI N° 29.542.017; y Pedro Mario Pereyra, DNI N° 7.937.728. Todos los directores titulares y suplentes aceptan los cargos para los que fueron designados en la reunión de directorio y fijan domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 76131 - \$ 199,80 - 02/11/2016 - BOE

DINÁMICA DIGITAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 y Acta de Directorio N° 26, ambas de fecha 6 de Mayo de 2016, se designó el Directorio de "DINÁMICA DIGITAL S.A." por tres ejercicios, el que quedó constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Gustavo Defilippi, DNI N° 8.313.808; Vicepresidente: Carlos María Molina, DNI N° 8.498.124; y José Gregorio Vargas DNI N° 7.934.452. Directores Suplentes: José Alberto Majlis, DNI N° 10.172.657; Martín Defilippi, DNI N° 29.542.017; y Pedro Mario Pereyra,

DNI N° 7.937.728. Todos los directores titulares y suplentes aceptan los cargos para los que fueron designados en la reunión de directorio y fijan domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 76134 - \$ 199,80 - 02/11/2016 - BOE

G.R.I.F S.A - PILAY S.A - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N° 132 suscripto en fecha 12 de Junio de 2007 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. PERASSO SANDRA DANIELA DNI 28.114.839, ha sido extraviado por el mismo

5 días - N° 76141 - \$ 1099,80 - 04/11/2016 - BOE

CONSULTORES DE EMPRESAS DIVISION SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION

Según instrumento privado de fecha 08/08/2016, el Sr. Carlos Alberto Gonzalez; DNI 17.720.347; arg.; nacido el 15/12/1966; ingeniero; domiciliado en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., soltero y la Sra. Sonia Angeles Ferioli; DNI 11.540.167; arg.; nacida el 17/01/1955; empresaria; domiciliada en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., socios de Consultores de Empresas División Servicios SRL, con domicilio en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., objeto: contratación de personal, mantenimiento edilicio y servicios especiales; Duración: 30 años d/ 11/03/2011 prorrogables, administración y fiscalización a cargo del socio gerente Carlos Alberto Gonzalez, representación legal: Carlos Alberto Gonzalez; Cierre de ejercicio económico: 31/12 de c/año; resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, renunciando el Sr. Carlos Alberto Gonzalez al cargo de Gerente de la sociedad y designándose como nuevo gerente al Sr. Alejandro Luis Lanzaco DNI 17.000.900, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA: "La sociedad será administrada y representada por el señor Alejandro Luis Lanzaco, quien revestirá el carácter de Gerente y hará uso de la firma social. Representará a la sociedad en todas las actividades o negocios que correspondan al objeto social de la sociedad sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales a favor de terceros ajenos a la sociedad. El gerente tendrá amplias facultades para conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos

de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos, representar a la sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar los contratos para los cuales la ley requiere poderes especificados en el art. 9 del Decreto Ley 5965/63 y arts 358 a 381 y 1319 a 1334 del C.C.C.N., que en su parte pertinente se dan aquí por reproducidos a sus efectos; cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante la sociedad; solicitar créditos, préstamos, librar cheques, letras pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos, endosarlos y realizar todo tipo de operaciones bancarias, emitir, aceptar, girar en descubierto, operar con los bancos e instituciones oficiales, particulares, privadas sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitando los derechos que le acuerden los contratos respectivos; solicitar y otorgar fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicción, promover querrelas y retirarlas, y celebrar todos los demás actos que consideren necesarios y convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. El listado de funciones expresadas en la presente cláusula es meramente enunciativa y nunca será taxativa. El mandato de gerente durará mientras dure la buena conducta y diligencia de todo hombre de negocios." Se modifica el objeto social, CLAUSULA SEGUNDA: "La sociedad tendrá por objeto: a) LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL para la prestación de servicios, a fines de satisfacer la demanda de las Empresas que tercericen las tareas que hacen a su funcionamiento: marketing, ventas, promociones, procesos productivos, de carga y descarga, publicidad, compras, logística, depósito, envasado, fraccionado, como así también la comercialización y/o venta de productos y/o servicios, por cuenta propia y/o de terceros; b) MANTENIMIENTO EDILICIO EN GENERAL: servicio de limpieza integral, parquización y jardinería, seguridad y vigilancia, mensajería; c) SERVICIOS ESPECIALES: servicio de choferes particular, institutrices, baby sitter, nursery, cuidado de enfermos, enfermeros, caseros y amas de llaves; por cuenta propia o ajena asociadas a terceros, dentro o fuera del país, cuando se relacionen directamente con el objeto; d) SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN Y CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS: Servicios

de consultores en equipo de informática. Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática. Procesamiento de datos. Servicios relacionados con bases de datos. Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática. Desarrollo de industria de software, conforme la ley de promoción de software N° 25.922. Servicio de consultoría sobre tecnología de la información, las comunicaciones y actividades afines. Investigación, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e Internet. Comercialización de licencias de uso y alquiler de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e Internet. Implementación y asistencia técnica de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e Internet. Compra y venta de equipamiento informático, periféricos y todo lo relacionado al hardware. Importación y exportación de productos y servicios de tecnología de la información, las comunicaciones y actividades afines. Actividades de informática no clasificadas precedentemente. Además podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo para la realización o consumación de su objeto social."

1 día - N° 76150 - \$ 1980,72 - 02/11/2016 - BOE

TERRA NOSTRA S.R.L.

MODIFICACION

Según instrumento privado de fecha 01/08/2016, el Sr. Carlos Alberto Gonzalez; DNI 17.720.347; arg.; nacido el 15/12/1966; ingeniero; domiciliado en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., soltero y la Sra. Sonia Angeles Ferioli; DNI 11.540.167; arg.; nacida el 17/01/1955; empresaria; domiciliada en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., socios de Terra Nostra SRL con domicilio en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., objeto: negocios inmobiliarios; Duración: 40 años d/ 27/09/2001, administración y fiscalización a cargo del socio gerente Carlos Alberto Gonzalez, representación legal: Carlos Alberto Gonzalez; Cierre de ejercicio económico: 31/12 de c/año; resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, renunciando el Sr. Carlos Alberto Gonzalez al cargo de Gerente de la sociedad y designándose como nueva gerente a la Sra. Soraya Silvina Gonzalez DNI 22.979.227, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA: "La administración de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida, de forma exclusiva, por la Sra. Soraya Silvina Gonzalez, en su carácter de Gerente. En el desempeño de sus funciones representará a la sociedad con la amplitud de las facultades con-

signadas en el logro de los objetivos sociales, relacionados en cláusula tercera del presente, pudiendo además realizar aquellos actos para los cuales el artículo 358 y c.c. del Código Civil y Comercial de la Nación exige poder especial. El listado de funciones expresadas en la presente cláusula es meramente enunciativa y nunca será taxativa. El mandato de gerente será de tiempo indeterminado y mientras dure la buena conducta y diligencia de todo hombre de negocio."

1 día - N° 76152 - \$ 540 - 02/11/2016 - BOE

COMPAÑÍA DE ASESORAMIENTO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

FE DE ERRATAS

En la publicación de fecha 05/04/2016 edicto n° 45468 se omitió consignar que se dejo sin efecto edicto n° 20708 de fecha 18/08/2011.-

1 día - N° 76215 - \$ 99 - 02/11/2016 - BOE

GRANOLA S.R.L.

MODIFICACION

Según instrumento privado de fecha 04/08/2016, el Sr. Carlos Alberto Gonzalez; DNI 17.720.347; arg.; nacido el 15/12/1966; ingeniero; domiciliado en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., soltero y la Sra. Sonia Angeles Ferioli; DNI 11.540.167; arg.; nacida el 17/01/1955; empresaria; domiciliada en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., socios de Granola SRL con domicilio en Av. E. Olmos 336, Cba Cap., objeto: Comercio agropecuario y actividades afines; Duración: 99 años d/ 29/09/2015, administración y fiscalización a cargo del socio gerente Carlos Alberto Gonzalez, representación legal: Carlos Alberto Gonzalez; Cierre de ejercicio económico: 31/12 de c/año; resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social, renunciando el Sr. Carlos Alberto Gonzalez al cargo de Gerente de la sociedad y designándose como nueva gerente a la Sra. Soraya Silvina Gonzalez DNI 22.979.227, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEPTIMA: "La administración de la sociedad, representación y uso de la firma social será ejercida por la señora Soraya Silvina Gonzalez, en su carácter de gerente. En el desempeño de sus funciones, representará a la sociedad, con la amplitud de facultades en el logro de los objetivos sociales, relacionados con la Cláusula Cuarta del presente, pudiendo además realizar aquellos actos para los cuales el Código Civil y Comercial de la Nación requiere poder especial. El listado de funciones expresadas en la presente cláusula es meramente enunciativa y nunca será taxativa El mandato de gerente será de tiempo

indeterminado y mientras dure la buena conducta y diligencia de todo hombre de negocios.-"

1 día - N° 76154 - \$ 533,16 - 02/11/2016 - BOE

FROMTERRA S.A.

CONSTITUCIÓN

Acta Constitutiva 12-07-2016. Socios: Pablo Daniel BARZOLA, argentino, DNI 24.922.536, casado, empresario, con domicilio Manzana 13 Lote 8, B° Cuatro Hojas, Mendiolaza, Córdoba, nacido el 30/10/75, y María Liz BUSTOS, argentina, DNI 23.837.903, casada, odontóloga, con domicilio en Manzana 13 Lote 8, B° Cuatro Hojas - Mendiolaza - Córdoba, nacida el 24/01/74; Denominación: "FROMTERRA S.A." Domicilio: Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - República Argentina. Sede Social: Duarte Quirós 559 5to Piso A. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y transformación de frutos, productos o subproductos naturales o artificiales, materias primas, materiales, mercaderías y demás bienes provenientes del gas licuado de petróleo. B) AGRICOLAS GANADERAS: 1) Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación y arrendamiento de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. C) COMERCIALES: Mediante la importación, exportación, compra, venta, intermediación, representación, consignación, comisión, mandato,

distribución y comercialización de gas licuado de petróleo y bienes relacionados con la actividad agrícola ganadera, sus productos, subproductos, frutos derivados y afines, y en general la realización de toda actividad afín y conexas que de ellos derive. D) TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: a) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. E) FINANCIERAS: Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá realizar todo acto necesario para el debido cumplimiento del objeto social. Capital Social: \$ 100.000,00 representado por Cien Acciones (100) de pesos Un Mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables que confieren derecho a un voto (1) voto por: Pablo Daniel Barzola suscribe Noventa y Cinco (95) acciones \$ 95.000, María Liz Bustos, suscribe Cinco (5) acciones \$ 5.000. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Pablo Daniel BARZOLA, DNI 24.922.536 SUPLENTE: María Liz BUSTOS, DNI 23.837.903 quienes constituyen domicilio especial (Art. 256

L.S.) en Manzana 13 Lote 8, B° Cuatro Hojas - Mendiolaza - Córdoba. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 76212 - \$ 1855,44 - 02/11/2016 - BOE

DISCOVER SOUTH AMERICA S.R.L.

Discover South America S.R.L. Fecha de constitución: 21.9.2016. Socios: Diego Barseghian, soltero, nacido el 28.7.1972, empresario, D.N.I. 22.792.778, domiciliado en Villanueva 3070, Barrio Jardín y Juan Pablo Mesa, casado, nacido el 2.4.1979, consultor de empresas, D.N.I. 27.246.108, domiciliado en Olimpia 1469, ambos argentinos con domicilios de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Discover South America S.R.L." Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede social: Avenida Pedro Laplace N° 5442. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público.- OBJETO. dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. 2) Prestación del servicio de turismo receptivo. 3) Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas. 4) Explotación del turismo en todos sus aspectos. 5) Desarrollo de las actividades previstas en el art. 1 de la Ley 18.829, que reglamenta la actividad de agencia de viajes, y la que en el futuro la reemplace, esto es, a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios y f) La realización de actividades similares o directamente conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Para el ejercicio de la actividad será requisito ineludible el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo.- CAPITAL SOCIAL: \$50.000.- dividido en 5.000 cuotas sociales de valor nominal \$10.- SUSCRIPCIÓN en cuotas

sociales: Diego Barseghian: 3.500 y Juan Pablo Mesa: 1.500. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ejercida por una gerencia integrada por 1 o más personas, las que revestirán el carácter de gerentes y representaran a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de 10 ejercicios. Se fijó en uno el número de gerentes y se designó en el cargo a Diego Barseghian. Fiscalización: la misma estará a cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 30/6 de cada año. Juzgado 1º INS C.C.7A-CON SOC 4. Of: 21/10/2016.-

1 día - N° 76225 - \$ 982,44 - 02/11/2016 - BOE

MOZIONE S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

MOZIONE S.R.L. Constitución de Sociedad: Fecha de instrumento: 18-12-15, Acta Social 18-12-15, y Acta rectificativa 18-12-15 rectificada el 18-02-16. Denominación: "MOZIONE S.R.L." Socios: María Jimena DECARA, argentina, DNI 30.663.813, casada, con fecha de nacimiento el día 30-01-84 de 32 años de edad, de profesión contadora y con domicilio en calle Celso Barrios Nro. 3609, Mzna. 14, Lote 25 de Bº Claros del Bosque de la Ciudad de Córdoba; Inés BUTELER, argentina, DNI 27.014.339, casada, con fecha de nacimiento el día 17-12-78, de 37 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gato y Mancha Nro. 1357 de la ciudad de Córdoba, y Viviana Gabriela RODRIGUEZ VIZCARRA, argentina, DNI 23.080.757, soltera, con fecha de nacimiento el día 07-02-73, de 43 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio calle Entre Ríos Nro. 478, Piso 3ro., Dpto. "A" también de esta ciudad de Córdoba. Domicilio: Provincia de Córdoba. Sede Social: Celso Barrios Nro. 3609, Mzna. 14, Lote 25 de Bº Claros del Bosque de la ciudad de Córdoba. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Actividades Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, y la elaboración de productos alimenticios para la venta en locales cerrados propios como asimismo en lugares abiertos públicos o privados y/o cerrados de terceros, como ferias, eventos, etc., venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, todo otro rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados a proveer en comedores comerciales, industriales, estudiantiles, deportivos, etc. 2) Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, utensilios, productos elabo-

borados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades gastronómica, alimenticias, frutos y productos en materia prima o elaborados del país, como asimismo, materiales eléctricos, electrónicos, maquinarias, etc. que le den soporte. 3) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Duración: veinte años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: (\$60.000). Administración y Representación: Sra. María Jimena DECARA y Sra. Inés BUTELER indistintamente. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com.- Conc. y Soc. N° 4, Expte.: 2815194/36.-

1 día - N° 76269 - \$ 909,36 - 02/11/2016 - BOE

TODO MOTOR S.R.L.

MORTEROS

RECONDUCCION - CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, en autos: "TODO MOTOR S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" – EXPTE. N° 2980847, se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta N° 14 de fecha quince de septiembre del año dos mil dieciséis, de la sociedad "TODO MOTOR S.R.L." que tiene su sede en Bv. Belgrano N° 1246 de la ciudad de Morteros (Cba.), resolviendo los socios: 1.- Designación de los socios que firmarán el acta.- Se resuelve que sea firmada por la totalidad de los mismos. 2.- Reconducción del plazo de duración de la sociedad – Modificación cláusula segunda del Contrato Social de fecha 03.07.2006.- Según surge de la Cláusula Segunda del Contrato Social celebrado el día tres de julio del año dos mil seis, el término original de duración y vigencia de la razón social "TODO MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" es de diez (10) años, a computarse desde el día tres de julio del año dos mil seis, extremo que pone de manifiesto que se ha producido el vencimiento de pleno derecho del plazo de duración del contrato fundacional, hecho ocurrido el tres de julio del año dos mil dieciséis (03.07.2016). La decisión unánime de los socios de "TODO MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se basa en que aunque por el vencimiento del plazo la razón social quedó "ipso iure" en estado de disolución y liquidación, entienden que la reconducción de la sociedad que admite el art. 166

del C.C. y C., implica que aun ese estado, la sociedad conserva su personalidad -rigiéndose por las normas compatibles con su tipo social, hasta la aprobación e inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, hecho que le vuelve a conferir plena vigencia a la sociedad reconducida. Por estas razones, es decir, por haberse operado el vencimiento del plazo del contrato fundacional de "TODO MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sin haberse designado liquidador, y, dando cumplimiento a lo resuelto por unanimidad por los socios se decide RECONducIR a la razón social "TODO MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el término de DIEZ (10) AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción.- Los socios dejan constancia que no han efectuado actos de liquidación, ni han procedido a designar ni inscribir al liquidador en el Registro Público de Comercio.- En consecuencia, lo resuelto en forma unánime por ambos socios, reforma la Cláusula Segunda del contrato social de fecha 03.07.2016 de "TODO MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando redactada en la siguiente forma; a saber: "...CLAUSULA SEGUNDA: La Sociedad tenía una duración fundacional de DIEZ (10) años, contados desde el día tres de julio del año dos mil seis (03.07.2006), y con fecha tres de julio del año dos mil dieciséis (03.07.2016), se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha quince de Septiembre del año dos mil dieciséis (15.09.2016), se reconduce la sociedad por DIEZ (10) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio...".- ADMINISTRACION. FACULTADES. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Los socios reconocen la precariedad de las facultades que afecta a la sociedad y administradores en esta etapa que va desde el vencimiento del plazo de duración y hasta la fecha de aprobación e inscripción de la reconducción aquí decidida, asumiendo en este acto, la responsabilidad solidaria e ilimitada por los actos sociales realizados y/o a realizarse durante dicho período.- Todo ello sin perjuicio de observar la presunción prevista normativamente, en cuanto sostiene que en caso de duda sobre la existencia de una causal de disolución, se estará en favor de la subsistencia de la sociedad.- Acaecido el vencimiento del plazo de duración, los socios necesitan evitar la extinción de la persona jurídica, removiendo los efectos propios de la etapa liquidatoria que se inicia tras la disolución y Declaran el propósito de la reconducción motivado en la necesidad de recuperar la plenitud jurídica de la sociedad y continuar con el giro de los negocios sociales de manera habitual.- Autoriza a la Abogada Graciela Susana

Cravero, M.P. 5-185 para proceder con el trámite de inscripción de la presente pudiendo contestar todas las observaciones que realice el Registro Público de Comercio, y redactar a esos efectos con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin, con las más amplias facultades para que proceda a solicitar judicialmente la debida inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción de la citada razón social, resuelta unánimemente por los socios, en el caso, de reconducirla por el plazo de DIEZ (10) AÑOS, a cuyos efectos queda facultada para suscribir toda documentación que fuere menester para el cumplimiento de la gestión encomendada.- 3.- CAMBIO DE DOMICILIO: Los socios resuelven cambiar el domicilio legal y administrativo(sede) que consta en el contrato constitutivo, por el domicilio ubicado en Bv. Belgrano N° 1246, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba.- Juez: Dra. Alejandrina L. Delfino -Secretaria: Dra. Gabriela A. Otero.-

1 día - N° 76271 - \$ 1839,60 - 02/11/2016 - BOE

ADM OBRAS S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 22/07/16 se resolvió por unanimidad fijar nuevo domicilio donde funciona la sede social de la sociedad, en calle Jujuy N° 1534 Planta Baja Oficina "A" B° Cofico, Córdoba, modificándose la Cláusula Primera del Contrato Social.- Asimismo, se resolvió por unanimidad reelegir en el cargo de Gerente al socio Pablo Daniel NASELLI, DNI N° 23.684.673, por tiempo indeterminado, modificándose la Cláusula Sexta del Contrato Social.-

1 día - N° 76276 - \$ 115,20 - 02/11/2016 - BOE

ALAMINOS S.R.L.

Convocase a los señores socios de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de ALAMINOS S.R.L. a reunión de socios a realizarse en la sede social de la empresa sita en Av. Colón 4989 de la ciudad de Córdoba, para el día 22 de Noviembre de 2016 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el día 22 de Noviembre de 2016 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios a la fines de la suscripción del acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, y balance de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2016. 3) Consideración de la remuneración de los gerentes. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Se deja expresa constancia que el balance, estado de resultado,

memoria y toda la información contable requerida por la L.G.S. se encuentra a disposición de los señores socios para su retiro de la sede social de la empresa. Los socios deberán comunicar asistencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S.. LA GERENCIA.

5 días - N° 76313 - \$ 3774,50 - 04/11/2016 - BOE

MAXICAMBIO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica que por acta de Directorio de fecha 28 de marzo de 2008, los integrantes del directorio de Maxicambio Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. aprobaron por unanimidad el cambio del domicilio legal, el que se fijó en la dirección de José Esteban bustos 1463, Ciudad de Córdoba

1 día - N° 76330 - \$ 175,80 - 02/11/2016 - BOE

CAZA TERRA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 17.10.2016. Socios: 1) Ariel Omar ZARATE, DNI N° 25.625.924, CUIT 23-25625924-9, nacido 22.2.1977, casado, argentino, masculino, comerciante, domicilio Buenos Aires 646, localidad de Totoral, Pcia. de Córdoba y 2) Pablo Javier PEPE, DNI N° 27.546.935, CUIT 20-27546935-2, nacido 24.8.1979, casado, argentino, masculino, comerciante, domicilio Manzana 90, Lote 36, B° Las Terrazas, Cordoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: CAZA TERRA S.A. Sede: Avenida Caraffa 2365, Cba., Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: A) CONSTRUCTORA: Mediante el proyecto, cálculo, dirección técnica, construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras públicas, civiles, viales, de acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones y la construcción en general de todo tipo de obras, incluso las destinadas a la vivienda propia, a oficinas o explotaciones comerciales o industriales, a cocheras o establecimientos públicos o privados de características particulares, hospitales, escuelas, cementerios, oficinas o edificios públicos, puentes, diques, represas y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas con objetivo lucrativo o simplemente, mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso, que permitan la evolución del capital de la Entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional y de

las Provincias, Municipalidades y Entidades Autárquicas. B) COMERCIALES: La Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación al por mayor y menor de toda clase de productos, bienes muebles o inmuebles, mercaderías, maquinarias, accesorios, repuestos, herramientas, combustibles, y vehículos nuevos y usados, nacionales o extranjeros. Duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital: \$100.000 representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con der. a 5 votos. Suscripción: 1) Ariel Omar Zarate suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000) y Pablo Javier Pepe, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000). Integración: 100% mediante endoso a favor de la Sociedad de pagarés con cláusula sin protesto librados a favor de cada accionista con anterioridad a la constitución de la Sociedad y por un importe idéntico al de sus tenencias accionarias, todo en los términos del art. 41 de la ley 19.550, quedando la Sociedad constituida como cesionaria y beneficiaria de dichos créditos. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de dos (2) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Pablo Javier Pepe, DNI 27.546.935; 2) Director Suplente: Ariel Omar Zarate, DNI N° 25.625.924. Ambos constituyen dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: Presidente y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - N° 76382 - \$ 1187,64 - 02/11/2016 - BOE

AVE S.R.L.

INSCRIPCION R.P.C. - CONSTITUCION

DENOMINACION: AVE SRL. SOCIOS: GUSTAVO FABIAN CONRRERO, D.N.I. 14.511.385, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/05/1961, 55 años, domiciliado en Piamonte 5750, Córdoba, GUSTAVO ADOLFO TROBBIANI, D.N.I. 14.665.002, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/10/1961, 54 años, domiciliado en Gregorio Carreras 2964, Córdoba, y JOSE MANUEL TROBBIANI, D.N.I. 16.981.949, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/05/1964, 52 años, domiciliado en Nicolás Descalzi 3278, Córdoba.- FECHA CONTRATO SOCIAL: 13 de

Octubre de 2016.- DOMICILIO: Biale Masse 1784, Bo. Providencia, Córdoba.- DURACION: 99 años.- OBJETO: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: construcción, compra, venta, comercialización, financiación y administración de propiedades inmuebles, incluidos edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, y en general, todo tipo de inmuebles.- Asimismo corresponde al objeto social, el estudio, proyecto, dirección y administración de obras de ingeniería y arquitectura, y en general todo servicio y actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción y administración, tales como el alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, ya sean propias o de terceros, incluidas las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a urbanización.- En general, podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- CAPITAL SOCIAL: \$210.000.- dividido en 300 Cuotas Sociales de \$700 cada una, que suscriben: a) Gustavo Fabián Conrro, 100 cuotas, b) Gustavo Adolfo Trobbiani, 100 cuotas, c) José Manuel Trobbiani, 100 cuotas.- ADMINISTRACION, REPRESENTACION: Gustavo Fabián Conrro.- FISCALIZACION: Por cualquiera de los socios en cualquier momento.- FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 76390 - \$ 694,44 - 02/11/2016 - BOE

INGENIERIA MSC S.R.L.

1) Señor Ricardo Santa Cruz, argentino, DNI 11.974.053, de profesión ingeniero mecánico electricista, casado, de 60 años de edad, nacido el 26 de octubre de 1955 con domicilio real en la calle Gobernador Martínez nro 1958 Barrio Santa Rita de Villa Carlos Paz 1.2). Sr Claudio Antonio Meis, argentino, DNI 21.627.481, de profesión ingeniero mecánico aeronáutico, casado, de 46 años de edad, nacido el 17 de Julio de 1970 con domicilio real en la calle Esteban Mestivier 8963-Casa 1 B° Residencial San José, de la ciudad de Córdoba Capital 2) Instrumento Constitutivo: 14/10/2016 3) Denominación: INGENIERIA MSC SRL 4) Domicilio: Córdoba. Sede: calle Esteban Mestivier 8963 Casa 1 B° Residencial San José 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Asesoramiento técnico, comercial, de gestión e Ingeniería, consul-

toría y actividades de relevamiento, recolección y procesamiento de datos con los sistemas tecnológicos pertinentes para la Industria y el agro. B) SERVICIOS de consultoría en las áreas de Calidad, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, Eficiencia energética, Energías renovables, y cualquier otra área, organismo, persona jurídica, persona física, que se encuentre relacionada o involucrada en la temática referida al punto A. C) DESARROLLO: Investigación, desarrollo y gestión en Tecnología para la industria, el agro y los servicios conexos. G) FORMACION: en técnicas y destrezas relacionadas con los servicios prestados según el punto A) I) IMPORTACION y EXPORTACION: importación y exportación de productos relacionados con el desarrollo de las actividades del objeto social. J) MANDATOS y REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. Podrá además participar y asociarse en Cámaras, Federaciones, o Asociaciones de este tipo de actividad, celebrar contratos con entes públicos o Privados. K) FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capital a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta e inversión en títulos, acciones u otros valores mobiliarios y en regímenes especialmente promovidos por el Estado; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas en la Ley con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; y aceptar hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos reales y caución inclusive de prendas con registro. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos ya sea con entes públicos, entidades autárquicas, y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. 6) Capital: \$50.000. 7) Administración y Representación: Ricardo Santa Cruz y Claudio Antonio Meis por tiempo indeterminado.8) Cierre

del Ejercicio: 30/06 de cada año. Juzgado: Civil y Comercial 29° Nominación

1 día - N° 76391 - \$ 1300,32 - 02/11/2016 - BOE

TLV S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/02/2014, por unanimidad se designaron las siguientes autoridades del DIRECTORIO por un período de tres ejercicios: PRESIDENTE: Adrian Cesar Adolfo Cipolat D.N.I. 20.258.616.- DIRECTOR SUPLENTE: María Celeste Mussetti D.N.I. 25.754.854.- Se fija domicilio especial en calle Belgrano 194 P.A. de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sociedad prescinde de la Sindicatura.- CORDOBA, 27 Octubre del 2016.-

1 día - N° 76311 - \$ 127,80 - 02/11/2016 - BOE

KAYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actas sociales del 20/09/2016, 28/9/2016, 13/10/2016, con ratificación de firmas de fecha 28/9/2016, las primeras y del 13/10/2016, la última, se resolvió incorporar en calidad de socios de KAYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los Sres. PAULO BENJAMÍN GIUGGIOLONI, nacido el 14/08/1979, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 27.548.014, Sr. FRANCO JONATAN GIUGGIOLONI, nacido el 24/01/1981, casado, argentino, profesión ingeniero, D.N.I. 28.651.130 y el Sr. PEDRO GABRIEL GIUGGIOLONI, nacido el 30/04/1986, soltero, argentino, estudiante, D.N.I. 32.280.077, todos con domicilio real en Av. Uruguay 848 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, en su calidad de herederos del extinto socio LUIS PEDRO GIUGGIOLONI, en consecuencia se modificó la cláusula tercera del contrato social, la cual queda redactada como sigue: "CLAUSULA TERCERA: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$50.000.-) que estará representado por Cincuenta (50) cuotas de pesos Un mil (\$1000) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, correspondiendo a cada uno de los socios, en Concepto de aportes a la sociedad las siguientes proporciones: ANA MARÍA PARRAVICINI Cincuenta por ciento (50%) del capital social o sea veinticinco (25) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1000) cada una, valor nominal lo que hace la suma de Pesos veinticinco mil (\$25000), a los herederos de Luis Pedro Giuggioloni, PABLO BENJAMÍN GIUGGIOLONI, FRANCO JONATAN GIUGGIOLONI y PEDRO GABRIEL GIUGGIOLONI en condominio el 50%

o sea veinticinco cuotas sociales de pesos un Mil (\$1000), cada una valor nominal lo que hace la suma de Pesos veinticinco mil (\$25000) El capital social podrá ser aumentado o disminuido en el momento en que lo crean los socios oportuno requiriéndose unanimidad de votos. En caso de aumento las nuevas cuotas sociales deberán ser ofrecidas en primer término a los otros socios, quienes deberán pronunciarse dentro del término de Quince días contados desde la fecha del ofrecimiento en que deberá hacerse en forma fehaciente e indubitable, si a estos no interesa podrán admitirse nuevos socios, por unanimidad, hasta completar el capital autorizado". Fdo. Dra. Claudiani María Noel, Prosecretaria Letrada. Fecha: 19/10/2016

1 día - N° 76392 - \$ 762,84 - 02/11/2016 - BOE

BARBALE AGROPECUARIA SRL

MALAGUEÑO

INSC.REG.PUB.COM. MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)

Por Acta Número Tres de fecha 03/09/2014 el Sr. Tomás Madero DNI 24.364.829 cede a la Sra. María Gracia Cornet, DNI 26.481.430, argentina, casada, con domicilio real en Ruta 20 Km. 20,5, Estancia Causana de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, modificándose la Cláusula Cuarta, la que queda de la siguiente forma: "CLAUSULA CUARTA: El capital social se establece en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Sebastián Francisco de la Torre 60 cuotas sociales de valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una y la Sra. María Gracia Cornet 60 cuotas sociales de valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una, totalizándose de esta manera ciento veinte (120) cuotas parte que representan la totalidad del capital social". Por Acta Número Cuatro de fecha 26/09/2016 se resolvió modificar la Cláusula Tercera, quedando de la siguiente forma: "CLAUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y aco-

pio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país y/o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto". Juzgado de 1ª instancia y 39ª nominación Civ. y Com.- Oficina 28/10/2016

1 día - N° 76416 - \$ 1245,96 - 02/11/2016 - BOE

SENDSOLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXPTE. N° 2904158/36 - RECONDUCCIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - DESIGNACIÓN DE GERENTE TITULAR

(1) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de agosto de 2016 se resolvió: (i) Recondicionar el plazo de duración de la sociedad por un nuevo

término de 20 años, el que será computado a partir del día 30 de agosto de 2016; y (ii) Modificar la Cláusula Segunda del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La duración de la sociedad será de veinte (20) años contados a partir del día treinta de agosto de 2016. Dicho plazo, a su vencimiento, solo podrá prorrogarse por acuerdo unánime de los socios (art. 160, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984), rigiendo igual mayoría para el caso de continuarse con el giro social luego de fenecido el término señalado y resolverse reconducir la sociedad". (2) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05 de octubre de 2016 se dispuso nombrar Gerente Titular por un nuevo mandato -plazo de duración que es por el tiempo de vigencia de la sociedad, esto es, por un nuevo término de 20 años- al Señor Carlos Ángel González, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.745.160, nacido el 24 de enero de 1955, técnico electrónico, con domicilio en calle Gómez Pereira N° 2819, Barrio Los Paraísos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 76461 - \$ 393,48 - 02/11/2016 - BOE

CASTEL OBRAS Y SERVICIOS S.A.

SALDAN

Acta de subsanación 5/9/2016. Alberto Sebastián Mammana, D.N.I. 7.978.086, Argentino, casado, nacido el día 05/05/1944, de 72 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Jerónimo 165, B° Luis de Tejada, de la ciudad de Saldán, provincia de Córdoba; y el Sr. Gustavo Alberto Mammana, D.N.I. 24.615.798, Argentino, casado, nacido el 11/02/1976, de 40 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Jerónimo 165, B° Luis de Tejada, de la ciudad de Saldán, provincia de Córdoba; Y EXPRESAN: 1) Que han resuelto solicitar la Subsanación de una Sociedad Anónima denominada CASTEL OBRAS Y SERVICIOS S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Saldán, Provincia de Córdoba, y Sede Social en calle San Jerónimo 165, B° Luis de Tejada, de la ciudad de Saldán, provincia de Córdoba. Director Titular: Presidente: Gustavo Alberto Mammana, D.N.I. 24.615.798, Argentino; Director Suplente: Alberto Sebastián Mammana. Los Directores aceptan expresamente el mandato conferido, afirmando que no se encuentran afectados por ninguna de las incompatibilidades y/o prohibiciones estipuladas en el art. 264 de la L.S.C. para el ejercicio del cargo para el que son designados, efectuado dicha manifestación en carácter de Declaración Jurada. Los Directores fijan domici-

lio especial en la sede social, sito en calle San Jerónimo 165, B° Luis de Tejada, de la ciudad de Saldán, provincia de Córdoba. SEGUNDO: Se resuelve por unanimidad prescindir de la Sindicatura por el presente período estatutario. La sociedad se registrará por el Estatuto Social firmado el día 29/5/2015

1 día - N° 76478 - \$ 523,80 - 02/11/2016 - BOE

LA AGUSTINA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

CONSTITUCION. EXPTE. 2908550/36

Contrato de fecha: 30.09.2016. Socios: Ana Soledad LOPEZ, D.N.I. N° 23.683.020, argentina, divorciada, comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en calle Román de Chávez N° 354, Barrio Marqué de Sobremonte, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Agustina Belén CARBONE, D.N.I. N° 39.935.460, argentina, soltera, comerciante, de 19 años de edad, con domicilio en calle San Martín N° 1157 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: "LA AGUSTINA S.R.L." Domicilio y sede social: San Martín N° 1157 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: compra y venta al público en general de artículos de librería, arte, cotillón, mercería, repostería, talabartería (incluidos sus insumos), insumos para la fabricación de calzado y actividades campestres, juguetería, bijouterie (incluidos los insumos para su armado), marroquinería, bazar e indumentaria masculina y femenina, artículos de tapicería, perfumería y electrodomésticos, sea en forma directa y/o a través de la contratación con terceros y/o asociada a terceros, pudiendo instalar centros de venta en cualquier punto del país, con ese objeto. Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios en la siguiente forma y

proporción: Ana Soledad LOPEZ, cien (100) cuotas valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una; y Agustina Belén CARBONE, cuatrocientas (400) cuotas valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una. Las cuotas se suscriben íntegramente y se integran en el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Dirección y Administración: a cargo de la socia Agustina Belén CARBONE, a quien se designa como gerente por el plazo de treinta años. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Instancia y 52ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 8, ciudad de Córdoba. Oficina, 21.10.2016. Mariana Alicia Carle de Flores. Prosecretaría.

1 día - N° 76492 - \$ 727,20 - 02/11/2016 - BOE

AGROPOSSE S.R.L.

BELL VILLE

**INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO
(EXPTE.2775507)**

AGROPOSSE S.R.L. Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. Por instrumento privado de fecha 26 de abril de 2016, quedó constituida la sociedad de responsabilidad limitada, entre los señores: 1) Héctor Roberto Torti, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 940 de Justiniano Posse (Cba), D.N.I. N° 16.882.486, nacido el 07/06/1965, y 2) Lucía de las Mercedes Torti, argentina, soltera, empleada, domiciliada en calle Sarmiento 940 de Justiniano Posse (Cba), nacida el 12/12/1994, D.N.I. N° 37.875.290. Denominación: "AGROPOSSE S.R.L." Domicilio: calle Juan José Paso N° 37, Justiniano Posse, Departamento Unión, provincia de Córdoba. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, tambe-

ros, de granja, frutihortícolas y/o apícolas, en inmuebles propios o de terceros; 2) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, fabricación y comercialización de productos en general, especialmente agropecuarios y ganaderos, instalación de acopio de cereales y de semillas; 3) Transporte: de cargas en general por cualquier medio y vía, de los bienes y productos indicados en los numerales precedentes, y/o de cualquier tipo de mercadería; 4) Comercialización e industrialización relacionado con la industria de hierro, acero, chatarra, fundición, etc.. 5) Logística: prestar servicios para cualquier actividad relacionada con el objeto social, y brindar asesoramiento a particulares y empresas; 6) Financieras: toda clase de operaciones realizadas dentro del objeto social, excluyendo las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; 7) Servicios: asesoramiento técnico, experimentación, estudios y análisis de explotaciones agrícolas ganaderas, de empresas, relacionadas con el transporte de cargas, y cualquier otra actividad relacionada con el objeto social. Plazo de duración: Treinta años contados a partir del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) dividido en ochocientas (800) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) Héctor Roberto Torti, cuatrocientas (400) cuotas que representan un capital de \$ 40.000,00 y la señorita Lucía de las Mercedes Torti, cuatrocientas (400) cuotas por un valor de \$ 40.000,00. Administración y representación legal: A cargo del socio Héctor Roberto Torti, quien revestirá el carácter de gerente. La firma acompañada por el sello aclaratorio de la denominación social y carácter gerencial obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. INTERVIENE. Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra. Nominación Civil y Comercial de Bell Ville (Cba.), Secretaría N° 3 del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto. BELL VILLE, 28 de septiembre de 2016.

1 día - N° 76475 - \$ 1044,36 - 02/11/2016 - BOE